



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Acéptase, con efectos a partir del día de la fecha, la renuncia condicionada presentada por la oficial mayor de la Dirección General de Biblioteca del Tribunal, señora Elda Mercedes Beatriz Alderete -D.N.I. N° 4.717.555-; en los términos de los decretos 8820/62 y 9202/62 hasta tanto la A.N.Se.S. comunique el otorgamiento del beneficio jubilatorio (Acordada N° 9/08).

Regístrese, hágase saber y archívese.-